Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 06/2012

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 17 días del mes de Enero del año dos mil doce, siendo las 11:30 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 10/2012 **"Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la F.D.Y.C.S –UNA (Ad Referéndum)".**

Que, se cuenta con la resolución Nº 1256/2011 de fecha 30 de noviembre del 2011 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Correo Privado para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que, en fecha 04/01/2012 a las 11:00 se deja constancia que no se han presentado la cantidad minina de oferentes para la Apertura de Sobres Ofertas presentándose la firma comercial: Diario Express de Alfredo Lird Cáceres.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la *Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.*

La Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34º inciso c) "Para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

Que en fecha 13/01/2012 a las 11:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de la oferta; Diario Express de Alfredo Lird Cáceres arrojando el siguiente resultado económico:

- Diario Express de Alfredo Lird Cáceres Precio Total Unitario Gs. 7.898.000 IVA Incluido

Cuadro Comparativo de Ofertas

DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres			
Item	Destino	Cant.	Precio Unitario IVA Incluido
Hasta 1 Kilo			
1	Pedro Juan Caballero	1	25.000
2	San Pedro del Ycuamandyyu	1	25.000
3	Coronel Oviedo	1	20.000
4	Caacupé	1	20.000
5	Quiindy	1	20.000
6	San Juan Bautista	1	20.000
7	Villa Hayes	1	20.000
8	San Estanislao	1	20.000
9	Caaguazu	1	25.000
Internacional			
10	Mercosur	1	230.000
11	EE.UU.	1	300.000
12	Europa	1	400.000

Lic. Sebastiana de Acosta
de Evaluación

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres			
Item	Destino	Cant.	Precio Unitario IVA Incluido
	Hasta 5 kilos		
13	Pedro Juan Caballero	1	35.000
14	San Pedro del Ycuamandyyu	1	35.000
15	Coronel Oviedo	1	25.000
16	Caacupé	1	25.000
17	Quiindy	1	25.000
18	San Juan Bautista	1	25.000
19	Villa Hayes	1	25.000
20	San Estanislao	1	25.000
21	Caaguazu	1	35.000
ternacional			
22	Mercosur	1	560.000
23	EE.UU.	1	650.000
24	Europa	1	700.000
	Hasta 10 kilos o más		
25	Pedro Juan Caballero	1	40.000
26	San Pedro del Ycuamandyyu	1	40.000
27	Coronel Oviedo	1	35.000
28	Caacupé	1	35.000
29	Quiindy	1	35.000
30	San Juan Bautista	1	35.000
31	Villa Hayes	1	35.000
32	San Estanislao	1	35.000
33	Caaguazu	1	40.000
ternacional			
34	Mercosur	1	1.078.000
35	EE.UU.	1	1.400.000
36	Europa	1	1.800.000
TOTAL			**7.898.000**

ra de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de los representantes de los oferentes, no han existido pedido de aclaraciones por parte de ado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

cumentaciones existe una adenda la cual establece la modificación de la fecha de apertura na de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece La Ley 2051/03 *Art. podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones e ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que ntes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran*

OFERTAS

las ofertas de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en bilidad de las ofertas.

LUACION LEGAL

do con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto /03.

Sebastiana de Acosta
mbro Comité de Evaluación

Prof. Dr. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETTI
CONSEJERO DOCENTE

El Acta de Apertu
Contrataciones y po
los oferentes. (Apart

Como parte de las d
publicada en el Siste
40 "La Convocante
siempre y cuando
realicen las convoc
parte del mismo..."

ANALISIS DE LAS
A efectos de analiza
de evaluación de la
cuenta para la admis

ALCANCE DE EVA
El oferente ha cumpl
Bases y Condiciones
Reglamentario 2190

Lic
Mie

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°13/2012 de fecha 13 de enero de 2012, solicita al Asesor Jurídico "...emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos. Se adjunta expediente".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 16 de enero de 2012, emite su dictamen que se transcribe:
"...RECOMENDACIÓN: Que según se desprende de los antecedentes arrimados a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica puede observar:
Que se ha dado cumplimiento al Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota N° 10/2011 de fecha 20 de diciembre de 2011, dirigido al Abg. Eduardo De Gásperi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
En base a ello esta Asesoría observa que se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia para el proceso de Contratación Directa, por lo cual recomienda:

- Remitir los antecedentes al comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del presente proceso.

Es mi dictamen Salvo mejor parecer, Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- ✓ Diario Express de Alfredo Lird Cáceres. Gs. Precio Total Unitario 7.898.000 IVA Incluido

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los articulos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres ha presentado la oferta económica más conveniente a razón de Gs. 7.898.000 precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA AD REFERENDUM A LA FIRMA DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD CACERES POR UN MONTO MINIMO DE GS. 40.000.000 (GUARANIES CUARENTA MILLONES) Y MÁXIMO DE Gs 70.000.000 (GUARANIES SETENTA MILLONES) IVA INCLUIDO POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen.**

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité Evaluación

Prof. Abog. Aquiel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE